INFORME DE SELECCIÓN
PROCESO DE CONTRATACIÓN No. R-015-2026
Fecha: 19 de octubre de 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, los miembros del Comité Evaluador abajo firmantes, proceden con la evaluación de las propuestas recibidas en virtud del Proceso de Contratación No. R-015-2026, en los siguientes términos:

El Fondo, dio inicio al Proceso de Contratación de Selección abreviada No. R-015-2026, cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA TERRITORIAL Y LA COHESIÓN SOCIAL MEDIANTE LA SALVAGUARDA DEL CAPITAL CULTURAL, LA IDENTIDAD Y EL FOMENTO DE LA CULTURA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO SANTA LUCÍA, ATLÁNTICO"*.

El valor estimado para la presente contratación es de **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS MDA CTE ($377.231.238,22)** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

De conformidad con el cronograma del proceso, la fecha de cierre para la presentación de ofertas fue el día 14 de octubre de 2026, recibiéndose la siguiente oferta:

ÍTEM	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA
1	Fundación para el Desarrollo, la Innovación y la Competitividad de Colombia – FUNDICCOLOMBIA	NIT. 900.937.349 - 1	Bienvenido Alberto Morales Cano Cédula No.: 1.048.207.712	14/10/2026 10:39 PM

Las propuestas presentadas se evaluarán teniendo en cuenta los criterios enunciados en los documentos del proceso, para determinar si la oferta es hábil en cuanto a la capacidad jurídica, técnica y financiera o no, a saber:

FACTORES	CALIFICACIÓN
Capacidad jurídica	CUMPLE / NO CUMPLE / NA
Capacidad técnica	CUMPLE / NO CUMPLE / NA
Capacidad financiera y organizacional	CUMPLE / NO CUMPLE / NA

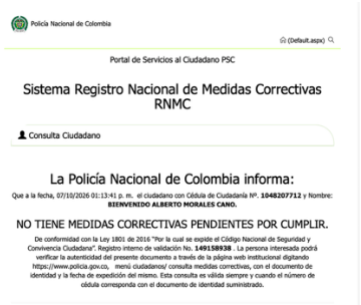
- **CAPACIDAD JURÍDICA:** Una vez revisados los documentos solicitados en los pliegos de condiciones y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se evidenció lo siguiente:

PROPONENTE ÚNICO: FUNDICCOLOMBIA	
REQUISITOS HABILITANTES	
REQUISITOS JURIDICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE / NA**
Carta de presentación de la propuesta	Presenta. **CUMPLE.**  FORMATO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Barranquilla, 13 de octubre de 2026 Señores: Fondo Mixto Intersectorial para la Innovación y el Desarrollo Territorial – FOMINDETER Referencia: Proceso de selección – BPIN 2026000000020616 OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA TERRITORIAL Y LA COHESIÓN SOCIAL MEDIANTE LA SALVAGUARDA DEL CAPITAL CULTURAL, LA IDENTIDAD Y EL FOMENTO DE LA CULTURA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO SANTA LUCÍA, ATLÁNTICO"
Documento de identidad representante legal	Presenta. **CUMPLE.** 
Certificado no encontrarse bajo las causales de inhabilidad o incompatibilidad	Presenta. **CUMPLE.**  FORMATO No. 6 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Barranquilla, 13 de octubre de 2026 Señores: Fondo Mixto Intersectorial para la Innovación y el Desarrollo Territorial – FOMINDETER Barranquilla, Atlántico Referencia: Proceso de selección – BPIN 2026000000020616 OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA TERRITORIAL Y LA COHESIÓN SOCIAL MEDIANTE LA SALVAGUARDA DEL CAPITAL CULTURAL, LA IDENTIDAD Y EL FOMENTO DE LA CULTURA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO SANTA LUCÍA, ATLÁNTICO".
Certificado de existencia y representación legal	Presenta. **CUMPLE** **Fecha de expedición:** 18/09/2026 - 21:34:27 **CUMPLE.** El proponente subsanó
Autorización junta o asamblea socios (Si aplica)	**CUMPLE**
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de	Presenta. **CUMPLE.**

<table>
<tr><td>seguridad social y pago de aportes parafiscales</td><td colspan="2">
FORMATO No. 2
CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA
Señores
Fondo Mixto Intersectorial para la Innovación y el Desarrollo Territorial – FOMINDETER
Referencia: Proceso de selección – BPIN 202600000020616
OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA TERRITORIAL Y LA COHESIÓN SOCIAL MEDIANTE LA SALVAGUARDA DEL CAPITAL CULTURAL, LA IDENTIDAD Y EL FOMENTO DE LA CULTURA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO SANTA LUCÍA, ATLÁNTICO".
Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y Parafiscales de persona jurídica
Dirección: Carrera 54 No. 58-78, oficina 208
Teléfono Fijo: No reportado
Teléfono Celular: 324 410 3140
Email: fundiccolombia@gmail.com
Ciudad: Barranquilla, Atlántico
Firma representante legal del Proponente
Nombre: Bienvenido Alberto Morales Cano
Firma del revisor fiscal
Nombre: Edgar Alfonso Ospino Ortega
Nombre del revisor fiscal: Edgar Alfonso Ospino Ortega
C.C. No. 72.023.135
Tarjeta profesional: 216069-T
(Firma del revisor fiscal, si está obligado a tenerlo)</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Verificación de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios y judiciales</td><td colspan="2">Procede la Entidad a realizar la verificación de antecedentes del proponente y su representante legal.</td></tr>
<tr><td>Antecedentes fiscales de la persona jurídica</td><td>Presenta. CUMPLE. Procede la entidad a realizar la verificación de antecedentes fiscales, arrojando lo siguiente:
Código de verificación No. 900937349126100712551 5

Resultados de la Búsqueda
9009373491 PERSONA JURIDICA
Tipo Doc | Fecha y hora de generación | Boletin | N° de Verificación | Estado
NIT | 07/10/2026 12:55:15 p. m. | | 900937349126100712551 5 | No Reportado</td></tr>
<tr><td>Antecedentes fiscales del representante legal</td><td>Presenta. CUMPLE. La entidad no pudo realizar la verificación del certificado aportado.
Código de verificación No. 1048207712261007125302

Resultados de la Búsqueda
1048207712 PERSONA NATURAL
Tipo Doc | Fecha y hora de generación | Boletin | N° de Verificación | Estado
CC | 07/10/2026 12:53:02 p. m. | | 1048207712261007125302 | No Reportado</td></tr>
<tr><td>Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica</td><td>Presenta. CUMPLE. Procede la entidad a realizar la verificación de antecedentes disciplinarios, arrojando lo siguiente:
Certificado Ordinario No. 304410148</td></tr>
</table>

		 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 304410148 PIB 13:05:57 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 07 de octubre del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION PARA EL DESARROLLO LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD DE COLOMBIA SIGLA FUNDICCOLOMBIA identificado(a) con NIT número 900937349 1: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
	Antecedentes disciplinarios del representante legal	Presenta. **CUMPLE.** Procede la entidad a realizar la verificación de antecedentes disciplinarios, arrojando lo siguiente: Certificado Ordinario No. 304408912  PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 304408912 PIB 12:46:26 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 07 de octubre del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BIENVENIDO ALBERTO MORALES CANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1048207712: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
	Antecedentes judiciales del representante legal	Presenta. **CUMPLE.**  POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 06:45:57 PM horas del 27/08/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 1048207712 Apellidos y Nombres: MORALES CANO BIENVENIDO ALBERTO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Verificación del certificado de registro nacional de medidas correctivas (RNMC)	Presenta. **CUMPLE.**  Policía Nacional de Colombia (Default.aspx) Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 07/10/2026 01:13:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1048207712 y Nombre: BIENVENIDO ALBERTO MORALES CANO. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 149158938 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Registro nacional de deudores alimentarios morosos (REDAM)	Presenta. **CUMPLE.** Procede la entidad a realizar la verificación de REDAM, arrojando lo siguiente: Código Verificación: 4H1RXSQFPA	

	
Libreta militar (Si aplica)	**Presenta. CUMPLE** 
Registro único tributario - RUT	Presenta. **CUMPLE.** Procede la entidad a realizar la verificación correspondiente, arrojando lo siguiente: 
Compromiso anticorrupción	Presenta. **CUMPLE**. 
Compromiso de transparencia	Presenta. **CUMPLE**. 

Hoja de vida de la función pública	Presenta. **CUMPLE.**  FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA (LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998) RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999 Libertad y Orden I.IDENTIFICACIÓN RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: FUNDACION PARA EL DESARROLLO LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE COLOMBIA SIGLA: FUNDICCOLOMBIA NIT No. 900.937.349-1 DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA: PAÍS Colombia DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO MUNICIPIO: BARANOA DIRECCIÓN: CALLE 20 NO 20 -42 TELÉFONOS: 3008281475 FAX II. SERVICIOS 1 FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS 2 ASESORIA Y DISEÑO DE POLITICAS PÚBLICAS 3 CAPACITACIÓN 4 LOGISTICA 5 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PLANES 6 ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO
Certificación bancaria	Presenta. **CUMPLE.**  Certificado Bancario Miércoles, 30 de septiembre de 2026 A quien pueda interesar BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDICCOLOMBIA identificado(a) con NIT 900937349, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos: Producto: CUENTA DE AHORROS; No. Producto: 59500000448; Fecha Apertura: 2021/07/14; Estado: ACTIVA; Saldo: 44,643,434.16 *Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Previa verificación jurídica de los documentos requeridos en este factor, se tiene que:

REQUISITOS JURÍDICOS	
PROPONENTE	**HABILITADO / NO HABILITADO**
FUNDICCOLOMBIA	Habilitado (subsanó)

- **CAPACIDAD TÉCNICA:** Una vez revisados los documentos solicitados en los pliegos de condiciones y efectuado el correspondiente análisis técnico de los mismos, se evidenció lo siguiente:

PROPONENTE ÚNICO: FUNDICCOLOMBIA		
REQUISITOS HABILITANTES		
REQUISITOS TÉCNICOS		**CUMPLE / NO CUMPLE / NA**
Objeto	El objeto social de la ESAL deberá permitir el cumplimiento y desarrollo del objeto a convenir y su duración no debe ser inferior a la vigencia del convenio y un (1) año más.	La entidad procede a verificar el objeto social de la ESAL a través del Certificado de Existencia y Representación Legal aportado. **CUMPLE.**
Vigencia	La ESAL deberá estar debidamente constituida ante la respectiva	**Constitución:** que por Acta número 1 del 20/12/2014, del Asamblea de Asociados en

	cámara de comercio por lo menos con diez (10) años de anticipación a la celebración del convenio.	Baranoa, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/01/2016 bajo el número 40.520 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION PARA EL DESARROLLO LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD DE COLOMBIA SIGLA FUNDICCOLOMBIA. **CUMPLE.**
Estructura organizacional	La estructura organizacional nos muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. Por lo anterior, el MUNICIPIO, requiere que acrediten la estructura organizacional de la entidad privada sin ánimo de lucro. Para lo cual, el posible asociado deberá acreditar que tiene una estructura organizacional con órganos de administración activos, que se encuentra al día en el registro ante la Cámara de Comercio o ante las entidades que tienen a cargo su vigilancia y control. Para efectos de lo anterior, el MUNICIPIO verificará que la ESAL anexe el certificado de existencia y representación legal vigente.	La entidad procede a verificar este aspecto de la ESAL a través del Certificado de Existencia y Representación Legal aportado. **CUMPLE.**

Experiencia	Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de la presentación del formato de Experiencia (FORMATO 7). Los proponentes deberán acreditar en su propuesta la ejecución a satisfacción de mínimo un (01) contratos y/o convenio terminados o liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance sea o incluya servicios, dotación de elementos didácticos y suministros de alimentación para niños y cuyo valor sumado debe ser igual o superior a dos veces el valor del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV a la fecha de terminación del respectivo contrato. Para acreditar la experiencia deberá aportar copia de los contratos y/o certificaciones de experiencia o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante. En todo caso, deberán cumplir con los siguientes requisitos con la finalidad de que sean verificables: - Nombre de la empresa o entidad Contratante. - Dirección. - Teléfono	Presenta. **CUMPLE.** Procede la entidad a realizar la verificación: Presenta formato 7. **CUMPLE.** **No. de experiencia:** Presenta dos (02) contratos para la acreditación de experiencia. **CUMPLE.** **Contrato No. 202501702** Presenta certificación de experiencia. **Objeto:** Desarrollo de actividades de formación en las diferentes áreas artísticas en los municipios de la zona costera del departamento del Atlántico. **CUMPLE.** **Valor:** MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.650.000) M/CTE **CUMPLE.** **Contrato No. 202401487** Presenta certificación de experiencia. **Objeto:** Aunar esfuerzos para desarrollar actividades de formación en las diferentes áreas artísticas en el municipio de Puerto Colombia. **CUMPLE.** **Valor:** MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($1.248.000) M/CTE **CUMPLE.** Revisada la información aportada por el proponente para acreditar la experiencia (Formato No. 7 y documentos soporte), se evidencia que los contratos relacionados en este informe de evaluacion y

	- Nombre del Contratista. - Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. - Número del contrato (si tiene). - Objeto del contrato. - Valor de contrato. - Fecha de inicio (día, mes y año). - Fecha de terminación (día, mes y año). - Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). - Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla).	debidamente aportados por el proponente cumplen.
Aportes	La ESAL proponente deberá acreditar que cuenta en su haber con los recursos que aportará a la ejecución del convenio mediante certificación bancaria en la que se indique el valor disponible de recursos, los cuales deberán coincidir con el aporte que ofrezca. Adicional debe diligenciar el FORMATO 5 - Ofrecimiento Económico en donde se establece el valor a aportar.	Presenta. **CUMPLE.**

Equipo mínimo requerido	Para garantizar los servicios tendientes a realizar las actividades derivadas de la ejecución del futuro convenio, para que una propuesta resulte admisible, el proponente debe acreditar que cuenta con el siguiente equipo de trabajo que cumpla con los requisitos mínimos de formación académica y experiencia requeridos, como se indica a continuación: -1 Coordinador logistico -4 auxiliares logisticos territoriales	Presenta. **CUMPLE.** El proponente presenta hojas de vida para acreditar el equipo mínimo requerido. Una vez verificados los documentos aportados, se pudo constatar que: **Cargo:** Coordinador logistico **Perfil:** Profesional, tecnico o teconologo en cualquier área del conocimiento. **CUMPLE.** Presenta hoja de vida y demas soportes de **YEIMI CASTRO GONZALEZ IDENTIFICADO.** **Cargo:** Auxiliar logistico Territorial **Perfil:** Bachiller, tecnico, teconologo o estudiante con experiencia en apoyo logistico. **CUMPLE.** Presenta hoja de vida y demas soportes de: **JHON DEIVIS RIVERA VILLALBA** **JOSE FERNANDO DE LEON CASSIANI** **YOLANDA ISABEL SANJUANELO AREVALO** **MARICELA JIMENEZ MERCADO**

Previa verificación técnica de los documentos requeridos en este factor, se tiene que:

REQUISITOS TÉCNICOS	
PROPONENTE	**HABILITADO / NO HABILITADO**
FUNDICCOLOMBIA	Habilitado

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Una vez revisados los documentos solicitados en los pliegos de condiciones y efectuado el correspondiente análisis financiero y organizacional de los mismos, se constató que:

PROPONENTE ÚNICO: FUNDICCOLOMBIA
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES			
Procede la entidad a realizar la verificación correspondiente según lo establecido en los documentos financieros que aporte el proponente, arrojando lo siguiente:			
INDICADOR	**PARÁMETROS MÍNIMOS EXIGIDOS**	**INDICADORES PRESENTADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE / NA**
Índice de liquidez	Deberá ser mayor o igual a uno punto ocho (1.4)	1,46	Presenta. **CUMPLE.**
Índice de endeudamiento	Deberá ser menor o igual a cero punto cinco (0.76)	75,46	Presenta. **CUMPLE.**
Razón de cobertura de intereses	Deberá ser mayor o igual a cero coma cinco (1,0)		Presenta. **CUMPLE.**
Rentabilidad del patrimonio	Debe ser mayor o igual a cero punto cinco (0.005)	36,84	Presenta. **CUMPLE.**
Rentabilidad del activo	Debe ser mayor o igual a cero punto cero cuatro (0.003)	9,04	Presenta. **CUMPLE.**
REQUISITOS			**CUMPLE / NO CUMPLE / NA**
Oferta económica	La ESAL deberá presentar propuesta de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas requeridas de los servicios a entregar para la ejecución del presente convenio. Para efectos de establecer el valor de la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas requeridas, para lo cual debe diligenciar el		Presenta. **CUMPLE.**

	FORMATO 5 anexo, en el cual no se podrá modificar, suprimir y en ningún caso, alterar la descripción de los ítems que lo componen, ni sus unidades. Las sumas propuestas por el Proponente, no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual el Municipio no reconocerá costo adicional alguno por este concepto. Serán rechazadas las propuestas en las que no obre el ofrecimiento económico; se oferte cero (0) como valor de uno o varios de los ítems que lo componen; se modifiquen las unidades, las cantidades o las descripciones de los ítems, se expresen en una moneda distinta o en términos diferente a los exigidos en esta invitación, o que exceda el valor del presupuesto oficial.	

Previa verificación financiera de los documentos requeridos en este factor, se tiene que:

REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	
PROPONENTE	**HABILITADO / NO HABILITADO**
FUNDACION CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES	Habilitado

- **CONCLUSIONES:**

PROPONENTE ÚNICO: FUNDICCOLOMBIA	
FACTORES DE CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**

Capacidad jurídica	No Habilitado
Capacidad técnica	Habilitado
Capacidad financiera	Habilitado
CONCLUSIÓN	**HABILITADO**

Realizada la evaluación detallada, se encuentra que el proponente FUNDICCOLOMBIA no fue habilitado, sin embargo procedera la entidad en aras de garantizar el debido proceso a realizar la evaluación de los requisitos ponderables a que haya lugar de conformidad con lo establecido en los documentos del proceso.

- **ASPECTOS EVALUABLES:**

EL FONDO calificará la única propuesta habilitada, asignándole puntaje teniendo en cuenta los siguientes factores de evaluación, sobre una asignación máxima total de CIEN (100) puntos, así:

CRITERIO	**PUNTOS**
PPO=PUNTAJE OBTENIDO POR EL PRECIO DE LA OFERTA	MÁXIMO 50 PUNTOS
PML=PUNTAJE MANO DE OBRA LOCAL	MÁXIMO 40 PUNTOS
PTC=PUNTAJE POR FACTOR TECNICO	MÁXIMO 10 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	**100PUNTOS**

PUNTAJE TOTAL DE LAS PROPUESTAS:

El puntaje total de las propuestas será igual a la suma de los puntajes obtenidos para cada uno de los criterios establecidos.

ASPECTOS EVALUABLES				
FACTOR	**CRITERIO**	**ACREDITACIÓN**	**PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Puntaje obtenido por el precio de la oferta económica	Se otorgarán CINCUENTA (50) puntos al proponente que presente el mayor valor en el aporte de la oferta. A las demás propuestas se les asignará un puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento.	Al ser la única oferta presentada se le otorga mayor puntaje.	**50**	**50**

<table>
<tr>
<td></td>
<td>El puntaje será distribuido de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>EVALUACIÓN ECONÓMICA</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Mayor aporte</td><td>50 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>2° mayor aporte</td><td>45 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>3° mayor aporte</td><td>30 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>Demás precios por debajo del 3° mayor aporte</td><td>10 PUNTOS</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Puntaje por mano de obra local</td>
<td>Con el propósito de fortalecer la economía del Municipio de Sabanagrande, promover el desarrollo de las capacidades laborales de sus habitantes, e incentivar la generación de empleo local, la Administración Municipal otorgará máximo VEINTE (20) puntos al proponente que se comprometa a vincular laboralmente, para la ejecución del convenio derivado del presente proceso de selección, mano de obra local del Municipio de Sabanagrande en su equipo mínimo requerido, en un porcentaje equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la nómina solicitada para la ejecución del convenio.
Para acreditar este compromiso, el proponente deberá allegar carta suscrita por el representante legal en donde manifieste expresamente la obligación de contratar personal residente del Municipio de Sabanagrande, señalando el porcentaje mínimo de vinculación que asumirá.</td>
<td>El proponente presenta carta suscrita por el representante legal en donde donde manifiesta expresamente la obligación de contratar personal residente del Municipio de Santa Lucía, señalando el porcentaje mínimo de vinculación que asumirá y acredita dentro de la documentación del personal presentando certificado</td>
<td>40</td>
<td>40</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>La residencia del personal ofrecido deberá acreditarse con cualquiera de los siguientes documentos:
• Certificado de residencia expedido por autoridad competente.
• Certificado de vecindad
•Certificado del RUI</td>
<td>emitido por el RUI.</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>PTC=PUNTAJE POR FACTOR TECNICO</td>
<td>Se asignarán máximo DIEZ (10) puntos al proponente que acredite que cuenta con experiencia adicional en contratos distintos a los presentados a los solicitados en el presente proceso.
Para efectos de lo anterior, los proponentes deberán acreditar en su propuesta la ejecución a satisfacción de contratos terminados o liquidados con entidades públicas y/o privadas, y cuyo objeto se encuentre relacionado con el del presente proceso, esto es, logística y/o gestión de eventos o similar, para lo cual se le asignará un puntaje máximo conforme a la siguiente tabla:
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>No. DE CONTRATOS</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Ejecución de contratos y/o convenios distintos a los presentados cuyo objeto se encuentre relacionado con el</td><td>Entre uno (01) y dos (02) contratos o convenios</td><td>5 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>Entre tres (03) y cinco (05) contratos o</td><td>10 PUNTOS</td></tr>
</table>
</td>
<td>El proponente cumple aportando 3 contratos adicionales para acreditar la experiencia que cumplen con lo requerido en la convocatoria</td>
<td>10</td>
<td>10</td>
</tr>
</table>

	del presente proceso, esto es, logística y/o gestión de eventos o similar.	convenios				

ASPECTOS EVALUABLES		
CRITERIO	**PUNTAJE MÁXIMO**	**PUNTAJE ASIGNADO**
PUNTAJE OBTENIDO POR EL PRECIO DE LA OFERTA	MÁXIMO 50 PUNTOS	50
PUNTAJE POR VINCULACION MANO DE OBRA LOCAL	MÁXIMO 40 PUNTOS	40
PUNTAJE POR FACTOR TECNICO	MÁXIMO 10 PUNTOS	10
Total	**100**	**100**

CONCLUSIONES DEL INFORME PRELIMINAR

Corrido el término de traslado del informe de evaluación y habiendo el proponente único subsanado dentro del plazo establecido los documentos a los que hubo lugar, el Comité Evaluador procedió a verificar la documentación aportada y, al constatar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el proceso de selección; por tanto, recomienda a la representante legal del Fondo adjudicar el contrato al proponente único **Fundación para el Desarrollo, la Innovación y la Competitividad de Colombia – FUNDICCOLOMBIA**, identificada con NIT 900.937.349-1 y representada legalmente por **Bienvenido Alberto Morales Cano**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.207.712.

El presente consolidado se expide a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2026, se publica en la página del SECOP II y se deja a disposición de los interesados y del público.

COMITÉ EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO ***ORIGINAL FIRMADO***

JORGE OKE LEMUS
Evaluador Jurídico

ING. JIMMY ACEVEDO
Evaluador Técnico.

ORIGINAL FIRMADO

ANDRES MIRANDA STUMO
Evaluador Financiero